



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 248

SAN ISIDRO, 09 JUL. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 491-2018-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 072-2018-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 108-2017-MSI de fecha 22 de diciembre de 2017 y Resolución de Alcaldía N° 474 de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó y promulgó respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 150131 Municipalidad Distrital de San Isidro (UE 301280) para el Año Fiscal 2018, ascendente a S/ 221 529 807,00 (Doscientos Veintiún Millones Quinientos Veintinueve Mil Ochocientos Siete con 00/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 30693 que aprobaron la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, respectivamente;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de Junio de 2018, de conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 24.1 del artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y modificatorias, que señala "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto (...);"

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, establece que "Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad (...);"

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de Junio de 2018 en el Pliego 150131-301280 Municipalidad de San Isidro, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto indicadas en el Anexo de la presente Resolución;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, estando a la opinión legal emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0371-2018-0400-GAJ/MSI; y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de **JUNIO DE 2018**, conforme al Anexo generado en el Módulo del Proceso Presupuestario SIAF-GL, el mismo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, debiendo en consecuencia, proseguirse con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" efectuadas durante el mes de Junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remita a la Municipalidad Metropolitana de Lima, copia fedateada de la presente Resolución y su Anexo dentro de los cinco (05) días de aprobada la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : R.A.

248

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2	09	5	2	3	38,020	0
	2	09	6	2	6	0	38,020
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2	09	5	2	3	0	2,727
	2	09	6	2	6	2,045	0
3000581 CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE							
5004329 DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	2	09	5	2	3	682	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0	30,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	1	0	19,546
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2	09	5	2	3	2,045	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	1	19,546	0
	2	09	5	2	3	0	3,409
	2	09	6	2	6	1,364	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2	09	5	2	1	30,000	0
TOTAL RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					93,702	93,702
TOTAL FUENTE :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					93,702	93,702



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2018
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : R.A.

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	5	08	5	2	5	0	1,081,139
	5	08	6	2	6	23,700	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
	5	08	5	2	3	27,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	5	08	5	2	1	0	406
	5	08	5	2	2	0	39,477
	5	08	5	2	3	0	78,250
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS							
	5	08	6	2	6	316,848	0
2323275 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO							
	5	08	6	2	6	0	173,000
2342741 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS							
	5	08	6	2	6	0	143,848
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES							
	5	08	5	2	2	2,640	0
	5	08	5	2	3	0	268,265
	5	08	6	2	6	31,514	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA							
	5	08	5	2	3	32,779	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL							
	5	08	5	2	3	0	11,009
	5	08	6	2	6	492	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL							
	5	08	5	2	3	310,100	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							
	5	08	5	2	3	25,000	0
	5	08	6	2	6	2,045	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL							
	5	08	5	2	1	406	0
	5	08	5	2	3	63,486	0
	5	08	6	2	6	27,764	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2018
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : R.A. **248**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	2	10,424	0
	5	08	5	2	3	27,960	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	5	2	3	0	2,012
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	08	5	2	2	26,413	0
TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						1,817,063	1,817,063
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						1,817,063	1,817,063
TOTAL RESOLUCION :						1,910,765	1,910,765



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
 Alcalde
 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CARMEN MANCILLA LAGUNA
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
 Desarrollo Corporativo

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO